 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	CÓDIGO	FOR-DES-31
		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	ENERO 2025

OFERENTE 1

PARA	CIMEX COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	800202146

OFERENTE 2

PARA	DISTRIMEDILAB
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	31929261

OFERENTE 3

PARA	TECNOLOGIA Y SERVICIOS KLUSMAN S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	901038818

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de mínima cuantía los siguientes bienes y/o servicios:

1. **OBJETO:** Servicio de mantenimiento para 94 camas, 150 mesas de noche, 16 camillas, 16 mesas puente y 15 sillas de ruedas.

2. ESPECIFICACIÓN TECNICA

Servicio de mantenimiento para 94 camas hospitalarias

- Mantenimiento de todas las partes defectuosas incluyendo pintura general de las mismas

 <p>Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.</p>	<h2>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA</h2>	CÓDIGO	FOR-DES-31
		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	ENERO 2025

Servicio de mantenimiento para 150 mesas de noche

- Decapada de las partes oxidadas o sin pintura
- Lijada y eliminada de oxido
- Aplicación de protector de oxido
- Pintada con poliuretano
- Revisión de bisagras
- Revisión de manijas

Servicio de mantenimiento para 16 camillas

- Reparación y pintura plataforma superior
- Reparación barandas laterales de protección,
- instalación mecanismo de caída controlada de barandas
- Arreglo soportes barandas
- Remoción de pintura y superficies oxidadas.
- Cambio de rodachines.
- Cambio varilla de elevación de graduación.
- Cromado mecanismo de elevación
- Pintura general.

Servicio de mantenimiento para 16 mesas puente


- Mantenimiento de todas las partes defectuosas incluyendo pintura general de las mismas

Servicio de mantenimiento para 15 sillas de rueda

- cambio de asientos y espaldares en lona.
- lubricación de ejes centrales traseros y delanteros
- con ajuste.
- ajuste de frenos o reemplazo en caso de ser necesario.
- cambio de tornillería o remaches con ajuste.
- cambio de ruedas en caso de ser necesario.
- cambio de balineras traseras y delanteras.
- pintura de estructura en caso de ser necesario.

CONTROLES GENERALES EN GESTIÓN AMBIENTAL

EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad frente al cuidado y buena administración de los recursos naturales que son impactados durante la ejecución de actividades, además de adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en

 <p>Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.</p>	<h2>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA</h2>	CÓDIGO	FOR-DES-31
		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	ENERO 2025

peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

El CONTRATISTA debe cumplir con las disposiciones legales vigentes, aplicables en gestión ambiental especialmente en:

- ✓ Uso racional y eficiente del agua
- ✓ Gestión integral de residuos
- ✓ Gestión de vertimientos
- ✓ Control y mitigación de ruido y emisiones atmosféricas
- ✓ Manejo de químicos y combustibles cuando esto sea requerido o necesario.


OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplir con las obligaciones del artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, a saber: Procurar el cuidado integral de la salud de sus empleados; contar con los elementos de protección de personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar al HOSPITAL de la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y novedades del contrato; participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el HOSPITAL, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSS; informar oportunamente al Hospital toda novedad derivada del contrato.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contratista deberá dotar a todo su personal de los equipos de seguridad, deberá también dotar a su personal de elementos protección personal requeridos sin costo adicional para la entidad, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente y las demás directrices que sobre el particular sean impartidas por las autoridades competentes, cuya aplicación será objeto de revisión previo al inicio de actividades y durante la ejecución del contrato.

Deberá señalizarse la zona de intervención y la del sector de posible caída de objetos a fin de que no sea traspuesta por ninguna persona que circule por la obra.

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	CÓDIGO	FOR-DES-31
		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	ENERO 2025

3.CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada

FECHA DE RECEPCION OFERTA:	DE	SE ESTABLECE EN LA PLATAFORMA SECOP II
	DE	En todo caso no serán tenidas en cuenta dentro del proceso las ofertas que lleguen extemporáneamente
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		\$ 306.557.130 En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta
LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS		Solo se recibirán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:		Desde la formalización del contrato en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DE	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:		Esta orden de servicio se pagará en proporción al informe de avance de los equipos intervenidos mensualmente dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa entrega de informes parciales con el aval del cumplimiento a satisfacción por parte del CONTRATANTE o el SUPERVISOR del contrato y los soportes técnicos definidos en el método de recibo y evaluación.



SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

CÓDIGO

FOR-DES-31

VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025

<p>REQUISITOS PARA EL PAGO</p>	<p>a. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo</p> <p>b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).</p>	
<p>GARANTIAS</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV.</p> <p>Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición</p>	<p>GARANTIA SOLICITADA</p>	
	<p>GARANTÍA PRESUNTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."</p>	<p>X</p>
	<p>CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.</p>	<p>X</p>
	<p>ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.</p>	<p>N/A</p>
	<p>CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y ciento veinte (120) días más.</p>	<p>X</p>
	<p>EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más</p>	<p>X</p>
	<p>DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración del servicio (Escoja solo uno. Por favor elimine el que no utilice)</p>	<p>N/A</p>
<p>1. Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.</p>		



SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

CÓDIGO

FOR-DES-31

VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.
	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.
	6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.
	7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.
	8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.
	REQUISITOS DEL OFERENTE
✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.	
✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	
✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.	
✓ Certificado Sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	CÓDIGO	FOR-DES-31
		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	ENERO 2025

	✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
--	---

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el posible contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos.

ADVERTENCIA: Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 015 del 01 de octubre de 2024, esta solicitud no constituye, por si sola oferta comercial, por consiguiente, no obliga a celebrar contrato, quedando el Hospital en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

Atentamente,



EVERARDO GARCIA RAMIREZ
 Líder Servicios Administrativos

